

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2018-2021

HUITZILTEPEC

Víctor Díaz Burgos
Presidente Municipal

Natalia Olmos Cortes
Síndico Municipal

Valeria Flores Luna
Regidora de Gobernación, Justicia,
seguridad Pública y Protección Civil

Ramiro Luna Aguilar
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio
Ambiente, Obras y Servicios Públicos

Zury Romero Flores
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería

Linda Mariel Burgos Velázquez
Regidora de Educación Pública y Actividades
Culturales, Deportivas y Sociales

Marbey Ramírez Cortes
Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud

Javier García Toxqui
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública
Municipal

Hilario Napoleón Santos Larios
Regidor de Igualdad de Genero

Heriberta Díaz García
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Martha Chávez
Emeterio Simón Lucas
Héctor Ortiz Cortés
José Félix Cortes Morales
Elías Vázquez Martínez
Basilio de la Rosa López
Claudio Abraham Díaz Zúñiga

Presidenta del DIF Municipal
Secretario General
Contralor Municipal
Tesorero Municipal
Director de Obras Públicas
Director de Seguridad Pública
Director de Transparencia

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



MENSAJE DEL PRESIDENTE

Pueblo de Huitziltepec:

Antes que nada, quiero agradecer a nombre de todo mi equipo de trabajo y del mío, su apoyo y su confianza, por ustedes hoy somos Gobierno Municipal, es para mí un honor tener la oportunidad de servirles.

Esta gran responsabilidad que me han confiado, la asumo con convicción y me comprometo a trabajar hombro con hombro con todos ustedes, para que juntos hagamos realidad nuestros objetivos.

Este Plan de Desarrollo Municipal, es la hoja de ruta que hemos de seguir durante estos tres años de administración, que nos llevará a cumplir nuestros objetivos como municipio y surge como fruto del trabajo conjunto de sociedad y gobierno en un proceso que inicio desde la campaña electoral con la detección de problemas y necesidades de la población, posteriormente con foros y mesas de trabajo y con las propuestas y peticiones que surgieron en el proceso de transición y en las primeras semanas como autoridades municipales gracias a su acercamiento.

Este Plan está estructurado de acuerdo a **5 ejes principales: 1. Certeza Jurídica y Municipio en Paz. 2. Obra Pública y Servicios Básicos. 3. Prosperidad y Desarrollo Municipal. 4. Cuidado del medio ambiente y 5. Educación y Cultura** que buscan dar cobertura a las necesidades más apremiantes del municipio y que nos llevaran a la ruta del desarrollo integral.

Con este plan nos proponemos mejorar la calidad de vida de los pobladores de Huitziltepec y tener acciones de gobierno como nunca se habían visto antes.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El esfuerzo de su Presidente Municipal y su equipo de trabajo está dirigido a mejorar y generar más y mejores fuentes de ingresos para nuestros pueblos, concentrando nuestra labor en las áreas primordiales de nuestro Municipio.

En la actualidad vivimos momentos de cambios en nuestro Estado, en el país y en el mundo, por ello, requerimos que la sociedad huitzilteca este cerca de sus autoridades y se involucre en la toma de decisiones del ayuntamiento.

No me limitare a cubrir necesidades solo con recursos que por ley le corresponden a Huitziltepec, me convertiré en gestor ante las distintas Secretarías del Gobierno Federal y Estatal, en el Congreso de la Unión y ante el Senado de la República en pro del desarrollo de nuestro municipio.

Seguro estoy que con trabajo, esfuerzo, unión, honestidad, y transparencia lograremos ser mejores personas y lograremos hacer de Huitziltepec un mejor lugar para vivir y donde la gente pueda ser feliz.

No quisiera despedirme sin antes dedicarles un mensaje de unidad para nuestras tres comunidades: recordemos que somos un solo municipio, pueblos hermanos con diferencias que nos enriquecen pero sobre todo con similitudes que nos hermanan, es momento de dejar a un lado viejas rencillas y celos para unirnos en favor del progreso y el desarrollo pensando en nuestras familias y en las generaciones que están por venir, que al voltear atrás recuerden esta época como el tiempo donde se inició el cambio y se dio paso a la unidad.

Contenido

INTRODUCCIÓN

MARCO JURÍDICO

¿COMO SE CONSTRUYÓ EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL?

DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE HUITZILTEPEC, PUEBLA.

MISIÓN, VISIÓN, VALORES

ALINEACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

ENFOQUES TRANSVERSALES

- A) BUEN GOBIERNO, TRANSPARENTE, ABIERTO, Y CERCANO A LA GENTE**
- B) NO DISCRIMINACIÓN, EQUIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO**
- C) APOYO EQUITATIVO PARA LAS 3 LOCALIDADES**

EJE 1.- CERTEZA JURÍDICA Y MUNICIPIO EN PAZ

EJE 2.- OBRA PÚBLICA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

EJE 3.- PROSPERIDAD Y DESARROLLO MUNICIPAL

EJE 4.- CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal de Huitziltepec, es la herramienta fundamental para que en nuestro municipio, las políticas públicas se realicen con orden, transparencia, equidad, participación ciudadana, certeza jurídica, profesionalismo y planeación en búsqueda del desarrollo Municipal.

Se ha enriquecido con peticiones y propuestas de la propia sociedad, que son fundamentales para que el documento contenga las bases que nos lleven a obtener un desarrollo económico y social, que se reflejará en la vida diaria y el bienestar de los habitantes del Municipio de manera directa en los próximos tres años.

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento que rige las estrategias, acciones e iniciativas de gobierno a nivel municipal, con base en la participación de los ciudadanos y acorde con el Estado, la Nación y los Organismos Internacionales, que consolidarán el rumbo y objetivo a lograr durante el período administrativo 2018-2021 para los habitantes de las tres comunidades que conforman el Municipio de Huitziltepec, Puebla.

El documento está estructurado con apego al Marco Jurídico aplicable en materia de planeación en el Estado de Puebla, comenzando, en su primer apartado, precisamente con la fundamentación jurídica que rige la elaboración y presentación del Plan de Desarrollo Municipal.

El segundo apartado del documento lo constituye la Metodología utilizada para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, en la que se describen los insumos de información utilizada para la elaboración, que son la detección de problemas y necesidades, el análisis de esos problemas mediante foros y mesas de trabajo, la elaboración de objetivos, selección de alternativas y la designación del presupuesto, con lo que se darán respuestas y soluciones a los retos que encontramos.

En el tercer apartado, contiene el Diagnóstico del Municipio de Huitziltepec, mismo que establece un marco de referencia o un punto de partida de la realidad en la que vive el Municipio, describe las características demográficas,

socioeconómicas, educativas y de salud en el Municipio, con el fin de contar con datos cercanos a la realidad que vive el Municipio y generar un adecuado contexto para las propuestas de gobierno 2018-2021.

En el cuarto apartado se presenta la Misión, Visión, Valores y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal, con los Instrumentos de Planeación Estatal y Nacional, así como con la agenda 2030 de desarrollo sostenible; bajo la estructura de gobierno en cinco ejes.

En el quinto apartado se abordan los enfoques transversales que complementan la estructura a la que se apegaran y tendrán que tener en cuenta todas las políticas y acciones de gobierno así como la conducta que como servidores públicos y miembros del Ayuntamiento tendremos que ejecutar en la ruta para obtener nuestros objetivos, estos son: a) Buen Gobierno, transparente, abierto y cercano a la gente; b) No discriminación, Equidad y Perspectiva de Género, y c) apoyo equitativo a las tres localidades.

En el último apartado se desarrollan el análisis de la necesidades y problemática de la ciudadanía, desde el ámbito general hasta lo detallado que viven los Huitziltecas, derivado de esto se determinan los objetivos, estrategias y acciones del Gobierno Municipal dentro de cada uno de los siguientes ejes:

- 1. Certeza Jurídica y Municipio en Paz.**
- 2. Obra Pública y Servicios Básicos.**
- 3. Prosperidad y Desarrollo Municipal.**
- 4. Cuidado del medio ambiente; y**
- 5. Educación y Cultura.**

Marco Jurídico

Tal como lo establece el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático, y que mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, y una más justa distribución del ingreso y de la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Asimismo, en términos del Artículo 26 Constitucional en armonía con el Artículo 115 de nuestra Carta Magna, queda de manifiesto que el Estado es quien deberá organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo, que en términos de las facultades y atribuciones establecidas dentro de la organización política y administrativa del Municipio Libre, se traducen en el deber del Gobierno Municipal de llevar a cabo la planeación democrática del desarrollo, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.

Es así que la planeación de los servicios públicos municipales no sólo encuentra fundamento constitucional en los artículos referidos, sino que faculta al Municipio para dar rumbo, dirección y sentido a la promoción y desarrollo en términos de infraestructura, agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, seguridad pública entre diversos rubros establecidos en la fracción III del Artículo 115 de nuestra Carta Magna.

Cabe destacar que la Ley de Planeación en sus Artículos 14, 33 y 34, establece la facultad del Ejecutivo Federal para convenir con las entidades federativas y con la participación de los municipios, para efectos de la planeación nacional del desarrollo, para lo que podrá convenir los lineamientos metodológicos para la realización de actividades de planeación.

En este mismo sentido, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece, en su Artículo 4, la responsabilidad de los Ayuntamientos de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En efecto, es a través de la presentación del Plan de Desarrollo Municipal que se instrumenta, por parte del Municipio, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, entre otros elementos del propio Sistema, conforme lo establecen los Artículos 7 a 9 de la Ley de Planeación para el Desarrollo de Estado de Puebla.

Es así que, conforme a lo establecido en dicho ordenamiento jurídico, la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) tiene por objeto garantizar a la población los elementos necesarios para su desarrollo integral y equilibrado a través de:

- I. Un desarrollo social que satisfaga las necesidades básicas de las mayorías, mediante la conformación de una estructura que transforme al proceso productivo en proveedor de bienes y servicios; y eleve el nivel de vida de la población.
- II. Un desarrollo político que fortalezca la democracia en la que el Estado ha de crecer; que preserve y consolide las instituciones como elementos del perfecto estado de derecho.
- III. Un desarrollo económico, constituido en la justicia, la libertad y la eficiencia, para obtener la equitativa distribución de la riqueza producida y un nivel de vida digno de todos los habitantes.
- IV. Un desarrollo administrativo a través del cual se identifiquen los recursos humanos y financieros que sustentan a la Administración Pública Estatal, y a la promoción para la participación de la comunidad en el proceso de planeación para el desarrollo.
- V. Un desarrollo cultural, basado en principios de libertad para la creación, participación en la distribución de bienes y servicios culturales y preservación del patrimonio cultural del Estado.
- VI. Un desarrollo financiero consistente en el establecimiento de políticas fiscales y crediticias realistas, que permitan la equidad en la recaudación y el reparto de los ingresos del Estado.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Municipal, que deberán elaborar y presentar los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, podrá contener consideraciones y proyecciones de largo plazo, conforme se encuentra establecido en el Artículo 9 y 10 de la ley anteriormente citada, lo cual, permite al ciudadano y a las autoridades municipales incorporar una mayor claridad en el contexto de largo plazo que logre recoger elementos de planeación

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

fundamentales que aporten activos para el desarrollo social, cultural, democrático y económico de las futuras generaciones en la región.

El principio de Participación Democrática constituye un ingrediente fundamental para el proceso de planeación. Es por ello, que en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, en su Artículo 102, establece no sólo la obligatoriedad de la planeación, sino que ésta se haga con base en el principio de Participación Democrática, a través de la organización de foros de participación ciudadana para efectos del proceso de planeación.

Por esta razón y dada la actualización de los supuestos establecidos en el citado orden jurídico y en estricto apego al Principio de Legalidad y al Estado de Derecho, el Gobierno Municipal de Huitziltepec, Puebla 2018-2021 publica el Plan de Desarrollo Municipal con fundamento en las disposiciones legales vigentes y citadas en este apartado con motivo del inicio del periodo constitucional correspondiente a las funciones del Ayuntamiento 2018-2021 para el Municipio de Huitziltepec, en el Estado de Puebla.

¿COMO SE CONSTRUYÓ EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL?

Para la construcción del presente Plan de Desarrollo Municipal se atendieron diferentes aspectos y perspectivas; se tomó en cuenta información estadística, las necesidades más apremiantes de ser atendidas por el gobierno en el municipio, la alineación a él Plan Nacional de desarrollo y al Plan Estatal de desarrollo vigentes al momento de entrar en funciones el actual gobierno municipal, además de iniciativas internacionales como la agenda 2030 para el desarrollo sostenible firmada por los países miembros de la ONU; por supuesto la opinión ciudadana fue el elemento más importante a tomar en cuenta por lo tanto los regidores de este ayuntamiento en el marco de sus comisiones de dieron a la tarea de recoger los sentimientos, propuestas y necesidades de los pobladores de las tres localidades que conforman este municipio, también se consideraron las propuestas de campaña de nuestra plataforma electoral, las peticiones de los ciudadanos recogidas durante el mismo proceso y la posterior realización de reuniones vecinales y foros abiertos donde se discutieron los temas importantes a resolver mediante los ejes pensados para este plan y la incorporación de temas que fueron dados por los ciudadanos en estas reuniones.

Toda la recopilación de datos, demandas, atención de propuestas ciudadanas y toma de decisiones para establecer las acciones a llevar a cabo se rigieron bajo el proceso de la metodología del marco lógico donde se identificaron los problemas, se analizaron, se propuso el objetivo al cual deseamos llegar como gobierno y sociedad, se analizaron las alternativas propuestas, se decidió por las mejores de ellas y se les asignó presupuesto para alcanzar los resultados esperados a través del seguimiento constante que se le dará a todo lo planteado en este documento, en todo este proceso de planeación estuvieron involucrados, el presidente municipal, los regidores, los responsables de la planeación institucional y de la programación presupuestal, los que serán responsables de su ejecución y por supuesto el sector de la población para el que irán encaminadas cada una de las acciones.

PROCESO DE OBTENCIÓN DE PROPUESTAS



CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE HUITZILTEPEC, PUEBLA.

I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

INDICADOR	MUNICIPIO HUITZILTEPEC	PUEBLA ESTADO
Población total, INEGI 2010	5,306	5,779,829
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	1,269	1,373,772
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4.2	4.2
Hogares con jefatura femenina, 2010	282	348,045
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	7.4	8
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	12	13,233
Personal médico (personas), 2010	2	8,763
Unidades médicas, 2010	1	1,173
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.5	2.9
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.7	3.9

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- La población total del municipio en 2010 fue de 5,306 personas, lo cual representó el 0.1% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 1,269 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 282 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.2 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.2 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 7.4, frente al grado promedio de escolaridad de 8 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con tres escuelas preescolares (0.1% del total estatal), tres primarias (0.1% del total) y cuatro secundarias (0.2%). Además, el municipio contaba con dos bachilleratos (0.2%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- El municipio contaba con una unidad médica (0.1% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de dos personas (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 2, frente a la razón de 7.5 en todo el estado.

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

- En 2010, 4,947 individuos (78.2% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 3,822 (60.5%) presentaban pobreza moderada y 1,124 (17.8%) estaban en pobreza extrema.

- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 22% de la población, lo que significa que 1,389 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 31.2%, equivalente a 1,975 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 91.9% de la población, es decir 5,809 personas se encontraban bajo esta condición.
 - El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 15.8% (1,001 personas).
 - El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 49.9%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 3,155 personas.
 - La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 31.7%, es decir una población de 2,006 personas.

III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas que no disponen de drenaje (23.5% del total), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (20.6%), viviendas con un solo cuarto (9.5%), viviendas con piso de tierra (8.7%), viviendas sin ningún bien (4.6%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (1.8%). Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:
 - Viviendas que no disponen de lavadora (60.8% del total), población de 15 años y más con educación básica incompleta (53.7%), viviendas que no disponen de refrigerador (44.9%), población sin derechohabiencia a

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

servicios de salud (40.1%), viviendas sin excusado/sanitario (7%), población de 15 años o más analfabeta (4.7%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (3.4%).

Fuentes: Elaboración SEDESOL con información del INEGI y CONEVAL.

PARA 2017 EN EL INFORME ANUAL DE SEDESOL, SE TOMO COMO REFERENCIA LA SITUACIÓN DE POBREZA EN QUE SE ENCONTRABA EL MUNICIPIO DE HUITZILTEPEC EN 2015, DANDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

Indicador	Municipio Huitziltepec	Puebla Estado
Población de 15 años y más analfabeta	3.82 %	8.33 %
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.16 %	4.13 %
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	48.26 %	43.62 %
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	20.31%	19.79 %
Viviendas con piso de tierra	4.36 %	5.50 %
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	3.61 %	2.38 %
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	9.99 %	6.65 %
Viviendas que no disponen de drenaje	6.09 %	8.25 %
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.83 %	1.01 %
Viviendas que no disponen de lavadora	55.97 %	47.86 %
Viviendas que no disponen de refrigerador	37.19 %	31.17 %

En 2015, el municipio ocupó el lugar 43 de 217 municipios en la escala estatal de rezago social.

IV. BALANCE Y PROSPECTIVA DEL DESARROLLO SOCIAL PARA EL MUNICIPIO EN 2017

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Puebla y sus municipios destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 40.34% a 20.1% (20.24 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por servicio de drenaje en la vivienda tuvo una disminución relevante, al pasar de 23.16% en 2010 a 6% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, que pasó de 19.89% a 12.7%, lo que implica una disminución de 7.19 puntos porcentuales.

La mejor focalización de los recursos del FAIS en Puebla se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda y carencia por acceso a los servicios de salud.

Fuentes: Elaboración SEDESOL con información del INEGI y CONEVAL.

V. CONCLUSIONES

A pesar de que los indicadores de 2015, informados por SEDESOL en 2017, resaltan que se abate el rezago social y la pobreza, en razón a la disminución en los porcentajes de acceso a los servicios básicos por la ciudadanía huitzilteca, en la coyuntura social del Municipio no ocurre así, primero, por lo que se refiere al servicio de salud, muy a pesar de la implementación de la afiliación al Seguro Popular, en Huitziltepec la prestación del servicio es de mala calidad, no se cuenta con especialidades médicas, existe desabasto en medicamentos de primera necesidad, solo tenemos un centro de salud para las tres localidades que conforman el municipio y dos casas de salud que la mayor parte del tiempo están cerradas por falta de equipo médico y falta de medicinas. En segundo lugar, cuando hablamos de servicios elementales de agua entubada, luz eléctrica y drenaje falta mucho por hacer. Inversión para el mantenimiento de los mismos y ampliación de redes que, por la zona tan árida en la que se ubica el municipio, es un verdadero reto la perforación y extracción del líquido vital, que es un servicio de primerísima necesidad, sin la cual no puede realizarse obra pública en las zonas que carecen de este. Estamos lejos de poder afirmar que la pobreza y rezago social en Huitziltepec han sido abatidos; falta mucho por hacer, sobre todo, en la creación de fuentes de empleo, incremento de los salarios, disminución de costos de traslado y baja en los precios de los productos que conforman la canasta básica, sin el apoyo del gobierno Estatal y Federal, así como la coordinación en entrega de apoyos e implementación de programas sociales, estaremos muy lejos de erradicar la pobreza y el rezago social en Huitziltepec.

Visión

Lograr un gobierno municipal transparente, abierto y más cercano a la gente de Huitziltepec, donde se brinde atención con calidez, amabilidad, honestidad, congruencia y sensibilidad. Un gobierno municipal que escuche y atienda las necesidades de todo el pueblo. Gobernar y administrar con transparencia, otorgar seguridad y certeza jurídica a los distintos actores sociales en materia de seguridad pública, educación y cultura, salud, obras que respeten el medio ambiente; acciones que nos permitan conseguir resultados significativos para que nuestros ciudadanos consigan paz y bienestar.

Misión

Que el Municipio de Huitziltepec, se convierta en un mejor lugar para vivir y desarrollarse con plenitud, que la administración municipal se distinga porque la gente sienta la calidez humana y la confianza de que sus demandas serán atendidas, que las estrategias sean medibles y comprobables por los medios oficiales, y que se materialicen en la disminución de los niveles de pobreza, marginación, inseguridad y rezago social, en las tres comunidades; conservando nuestras tradiciones y nuestra cultura.

Valores

Lealtad, honestidad, respeto, responsabilidad, compromiso, profesionalismo, integridad, perseverancia, transparencia, equidad y solidaridad.

ALINEACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
EJE 1.- CERTEZA JURÍDICA Y MUNICIPIO EN PAZ	EJE 4.- TRANQUILIDAD PARA TÚ FAMILIA	META 1.- MÉXICO EN PAZ	16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
EJE 2.- OBRA PÚBLICA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	EJE 1.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	META 2.- MÉXICO INCLUYENTE	3.- SALUD Y BIENESTAR 6.- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7.- ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 10.- REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
EJE 3.- PROSPERIDAD Y DESARROLLO MUNICIPAL	EJE 2.- PROSPERIDAD Y EMPLEO	META 3.- MÉXICO PROSPERO	1.- FIN DE LA POBREZA 2.- HAMBRE CERO 8.- TRABAJO DECENTE Y BIEN REMUNERADO 9.- INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10.- REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
EJE 4.- CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	EJE.-3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	META 3.- MÉXICO PROSPERO	11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12.- PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE 13.- ACCIÓN POR EL CLIMA 15.- VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
EJE 5.- CULTURA Y DEPORTE		META 3.- MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.- EDUCACIÓN DE CALIDAD 3.- SALUD Y BIENESTAR
ENFOQUES TRANSVERSALES			
ENFOQUE A.- BUEN GOBIERNO, TRANSPARENTE, ABIERTO Y CERCANO A LA GENTE	EJE 5.- BUEN GOBIERNO	ii.- GOBIERNO CERCANO Y MODERNO	17.- ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS
ENFOQUE B.- NO DISCRIMINACIÓN, EQUIDAD Y PERSPECTIVA DE GENERO	3.- SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO	iii.- PERSPECTIVA DE GENERO	5.- IGUALDAD DE GÉNERO
ENFOQUE C.- APOYO EQUITATIVO A LAS 3 LOCALIDADES	2.- DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES		

LA ALINEACIÓN FUE HECHA CON LOS PLANES DE DESARROLLO ESTATAL (2017-2018) Y NACIONAL (2013-2018) VIGENTES AL MOMENTO DE TOMAR POSECIÓN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (2018-2021)

ENFOQUES TRANSVERSALES

Con el fin de lograr un municipio de progreso en todos los sentidos, es necesario considerar tres enfoques transversales. Su importancia es tal, que permearan cualquier acción, programa, propósito u objetivo de la actual administración y que se busca sean abrazados por la ciudadanía de nuestras tres comunidades y por supuesto, por cualquier servidor público integrante de este ayuntamiento, quienes no deben olvidar estos conceptos en cada paso de su actuar.

Estos ejes transversales, son:

- A) Buen gobierno, transparente, abierto y cercano a la gente
- B) No discriminación, Equidad y perspectiva de género
- C) Apoyo equitativo a las tres localidades

D) Buen Gobierno, Transparente, Abierto, y Cercano a la Gente

La autoridad municipal es por excelencia el orden de gobierno más cercano a la gente, en la intimidad del municipio es donde se desarrolla la vida cotidiana de todos los mexicanos, es ante esta autoridad con quien suelen acudir los ciudadanos en primera instancia, quien suele dar la primera respuesta ante cualquier situación, a quien se le exige la solución de los problemas más básicos y recurrentes de la vida pública, quien tiene que mediar entre vecinos y a quien los habitantes del municipio exigen soluciones sean asuntos de su competencia o no; todos estos hechos se acrecientan en municipios pequeños como el nuestro, donde las autoridades estatales y federales no tienen suficiente presencia y donde sus programas y acciones no llegan con la suficiente fuerza; es por eso que Huitziltepec requiere de un buen gobierno municipal, que ponga énfasis en la profesionalización de los miembros de su administración, ya sean de elección popular o no, oficinistas u operativos, directores de área o subalternos, todos ellos deberán buscar la excelencia en el desempeño de sus labores, realizarlas con profesionalismo, ética, honestidad, lealtad y honradez pero sobre todo con vocación de servicio, conscientes de la importante labor que desempeñan y el significado del servicio público.

Una de las principales exigencias ciudadanas, es la transparencia en el actuar del gobierno y en el uso de los recursos públicos, la ciudadanía está cada vez más informada y al mismo tiempo, no deja de exigir seguirse informando de estos asuntos, recordemos que la transparencia como derecho de acceso a la información ha sido catalogado como un derecho humano que debe garantizar el Estado y su gobierno; anteriormente por falta de ética, profesionalismo o simplemente por costumbre los gobiernos operaban con una mínima transparencia, informando poco a los ciudadanos de sus acciones, lo que trajo como consecuencias la corrupción, opacidad, malos manejos de los recursos públicos y poca confianza en las autoridades; situación que debe ser revertida a fin de lograr un gobierno transparente y confiable; es tal el compromiso de la actual administración con esta tarea que ha sido creada la dirección de transparencia en el organigrama del ayuntamiento y es quien coordinará los esfuerzos de todas las áreas de la administración municipal en este tema y mantendrá informada y actualizada a la población de las acciones de gobierno a través de los medios electrónicos a su alcance y atendiendo cualquier duda de la ciudadanía como lo marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo durante la campaña electoral uno de los comentarios más recurrentes de la gente fue: el “mal trato” que recibían de las autoridades municipales, haciendo mención que no eran atendidos con la suficiente amabilidad o tacto que un servidor público debe tener, que la oficina del presidente municipal y la de los regidores eran lugares cerrados donde difícilmente podían ser escuchados, lo que llevo a propiciar un alejamiento entre la autoridad y los pobladores, situación que el actual presidente municipal y su equipo de trabajo se han comprometido a revertir a fin de lograr un gobierno abierto y cercano a la gente, en el cual un ciudadano que quiera acercamiento con sus autoridades municipales reciba un trato digno, amable y respetuoso, además, quien reciba una petición, deberá canalizar al ciudadano hacia el área correspondiente, esa que sea capaz de dar respuesta o solución a la situación que lo hizo acudir ante la autoridad local y, para los casos en que no sea competencia del ayuntamiento, del mismo modo, se le tendrá que dar la orientación necesaria, que le permita resolver su problema o petición ante la autoridad competente. Además, los regidores y el propio

presidente municipal, de acuerdo a sus atribuciones y labores atenderán a los huitziltecos que lo soliciten de manera personal, acción que es posible gracias a que la población de nuestro municipio no es especialmente grande.

E) No discriminación, Equidad y Perspectiva de Género

La actual administración busca que el avance y logros del municipio sean para todos, que todos estén incluidos en el progreso que anhelamos; que hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas con capacidades diferentes y de la tercera edad obtengan las condiciones para alcanzar plenitud y realización personal. Que aquellos que han sido o son discriminados, apartados o delegados, no lo sean más, además, se busca incorporar a mujeres y personas vulnerables en el mercado laboral y la vida pública del municipio.

A pesar de los grandes esfuerzos por parte del gobierno, medios de comunicación y sociedad civil organizados contra la discriminación hacia las mujeres, que ocurre por diferentes causas, ya sean culturales o de costumbre, hoy en día siguen siendo una realidad en nuestro municipio. Esto trae como consecuencia que en muchas ocasiones se les relegue únicamente a las tareas del hogar y el cuidado de los hijos, actividades que poco comparten con los hombres, así mismo se les limita su inclusión al mercado laboral y a su realización profesional. Por estos motivos el gobierno municipal en concordancia con la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* en su objetivo número 5 “*Igualdad de género*” toma en cuenta y busca la equidad entre hombre y mujeres y la perspectiva de género la cual está también enunciada en *Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres*, a través de integrar dentro de sus acciones y sobre todo dentro de su planta laboral el cambio de paradigma cultural que propicie la eliminación de cualquier tipo de discriminación hacia la mujer y logre incluirlas en la vida laboral y profesional, acciones que ya han comenzado dentro del propio gobierno municipal con la contratación de personal femenino dentro del cuerpo administrativo y de policía sin mencionar la gran presencia de mujeres dentro de los miembros del cabildo, pero estas acciones deberán de continuar durante el transcurso de toda la administración y deberán ser procuradas por todos y cada uno de los servidores públicos municipales que

tendrán que tener en cuenta la perspectiva de género en cualquier actividad a realizar dentro de sus funciones, también buscaran la inclusión igualitaria de hombres y mujeres en inscripciones de acciones o programas a realizarse, además de buscar la capacitación de mujeres y de otros grupos vulnerables para que quienes no estén en condiciones óptimas puedan recibir asesoría para incluirse a la vida laboral del municipio y con esto cooperar para el desarrollo que tanto buscamos.

F) APOYO EQUITATIVO PARA LAS 3 LOCALIDADES

El objetivo general, es dar atención equitativa a todas las localidades que conforman nuestro municipio para lograr un desarrollo conjunto y resarcir la deuda histórica que se tiene con las juntas auxiliares en materia de inversión y atención gubernamental.

Huitziltepec está conformado por la cabecera municipal en Santa Clara y dos juntas auxiliares: Dolores Hidalgo y Santa Ana Coapan. Históricamente, la atención que han recibido las juntas auxiliares por parte del gobierno municipal ha sido inequitativa en comparación con la cabecera municipal; incluso, la inequidad también se ha presentado entre las mismas juntas auxiliares, ya que anteriormente se ha favorecido a la junta auxiliar de dónde fuera originario el presidente municipal en turno, lo que ha provocado desintegración, distanciamiento y recelo entre estas localidades hermanas, además de un desarrollo desigual de los habitantes dentro del mismo municipio; aun cuando el actual presidente municipal es originario de la comunidad de Dolores Hidalgo, que es la más pequeña del municipio y la que prácticamente ha tenido nula representación política dentro de los anteriores gobiernos municipales, un compromiso surgido desde la campaña resaltado por el entonces candidato y actual presidente municipal es que en su gobierno esta distinción no existirá más. Que se trabajara en unidad con los habitantes de las tres comunidades para lograr un progreso conjunto y con esto la unión de todos los pobladores sin hacer distinción por localidades, sino todos como habitantes de un mismo municipio que es Huitziltepec. Por lo tanto todas las políticas públicas y acciones de gobierno que se lleven a cabo durante la

administración 2018-2021 se realizarán de manera equitativa, pero inteligente, conscientes de las necesidades, similitudes y diferencias de cada pueblo y atendiendo a los habitantes del municipio con la misma calidez y calidad, sin importar su localidad de origen.

Eje 1.- CERTEZA JURÍDICA Y MUNICIPIO EN PAZ

El Estado debe garantizar a sus ciudadanos el vivir en una sociedad de derechos, donde se tenga seguridad pública, certeza jurídica en su persona y bienes y se garantice el pleno ejercicio de sus derechos; el gobierno municipal debe colaborar al fortalecimiento del pacto social haciendo lo que esté dentro de su competencia para garantizar esto, cumpliendo con lo estipulado en la constitución política de los Estado Unidos Mexicanos, así como en el objetivo 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, sin embargo, nadie puede negar que desde hace más de una década, y muy a pesar de los esfuerzos de los 3 órdenes de gobierno la situación en materia de seguridad pública ha ido en detrimento, la lógica operacional de grandes organizaciones criminales cambió y se diversificó pasando del trasiego de drogas a otras actividades delictivas como el secuestro, trata de persona, y extorción, encontrando en su camino instituciones de seguridad estatales y municipales que no estaban preparadas para afrontarlas, que eran capaces de ser corrompidas y que no tenían los medios suficientes para realizar la labor encomendada por los ciudadanos, aunado a esto, la estrategia del gobierno federal en los dos sexenios pasados que consistía en el combate frontal y la aprehensión de los líderes de las organizaciones criminales, provocó intensas luchas de poder dentro de las mismas organizaciones criminales que afectaron con su violencia la paz y tranquilidad de las familias mexicanas, pero también se acrecentó dentro de la sociedad y sobre todo en los más jóvenes una cultura de violencia y criminalidad que a través de la música, redes sociales, canales de video, programas de televisión y demás celebra estas actividades cómo algo loable, las romantiza y vuelve a los criminales auténticos ídolos, a quien seguir e imitar sin tomar en cuenta el daño que causan a la sociedad; lo

que sin duda, ha causado un mayor estrago en el tejido social y una severa desconfianza en las fuerzas de seguridad pública; provocando un nivel mayor de inseguridad e ingobernabilidad ya que el hartazgo social ante las actividades delictivas ha provocado que las personas busquen tomar justicia por propia mano y esto ha llevado a lastimar gravemente o incluso a la muerte de personas que en muchas ocasiones simplemente fueron confundidas.

En el ámbito de nuestro municipio podemos decir que la seguridad pública es endeble y necesita ser reforzada, la falta de policías, la falta de equipo, capacitación y adiestramiento, y una cultura de confrontación y violencia por parte de los pobladores provocan que se tenga poca confianza en esta corporación y que los trabajos de seguridad pública en el municipio sean complicados lo que desencadena mayor índice de criminalidad y poca gobernabilidad.

Otro punto importante para lograr un municipio en paz es que sus pobladores tengan certeza jurídica tanto en su persona cómo en sus bienes, ya que durante la campaña electoral y en el acercamiento cotidiano de los ciudadanos con el presidente municipal y con los regidores nos hemos percatado que numerosas personas presentan problemas en sus actas de nacimiento, necesitan rectificaciones, lo que les causa problemas para realizar cualquier tipo de trámite e incluso han quedado fuera de programas sociales brindados por el gobierno estatal o federal por este motivo, así como tampoco cuentan con la documentación que acredite la legal posesión de sus propiedades, casas y terrenos, lo que les da incertidumbre jurídica y en caso de un lamentable deceso del jefe o jefa de familia puede llegar a provocar conflictos familiares o vecinales.

La actual administración tiene como objetivo lograr un municipio en paz, donde la tranquilidad sea devuelta a las familias, que la confianza en el cuerpo de policía municipal sea recuperada, no se busque justicia por propia mano, que la cultura de la legalidad y el respeto a los semejantes y a las autoridades perdure y sus habitantes puedan ejercer sus derechos y libertades con total plenitud. Además de gozar de certeza jurídica que permita tranquilidad para ellos y sus familias.

Así como la inseguridad es un problema multidimensional dependiente de varios factores la estrategia de solución a este problema también debe serlo y estará vinculada con otros ejes de este mismo plan, buscando un mejor desarrollo

económico en los pobladores de Huitziltepec que les de los medios adecuados para vivir dignamente y nos los orille a cometer actividades delictivas, en las acciones gubernamentales se tendrá perspectiva de género, contribuyendo a la disminución de la violencia contra las mujeres, se buscará la reconstrucción del tejido social con actividades deportivas y culturales que propicien un sentido de pertenencia social y una sana convivencia entre los vecinos; además habrá políticas públicas que incidirán en la cultura de la población sobre todo de la niñez cómo un plan a largo plazo, que buscará revertir la cultura de la violencia con una cultura de confianza y respeto a las autoridades y a el resto de los ciudadanos.

Por supuesto la fuerza policiaca es una herramienta indispensable para mantener la seguridad pública, por lo tanto, se contratará a más policías para esta tarea, se les dará mejor capacitación y equipamiento, se colocarán cámaras de video vigilancia para recuperar la confianza de la ciudadanía en sus autoridades municipales, además se buscará la cooperación y trabajo conjunto con autoridades del orden estatal y federal en materia de seguridad y se implementará el programa de seguridad intermunicipal con ayuntamientos vecinos.

En lo relacionado a la certeza jurídica el gobierno municipal tomará acciones dentro de su competencia para lograrlo, prestará ayuda y asesoría a los ciudadanos que necesiten la corrección de actas del registro civil y a la regularización y tramite de los documentos que acrediten la propiedad de bienes inmuebles dentro del municipio.

Las acciones concretas para alcanzar el objetivo de este eje son:

ACCIONES PARA UN MUNICIPIO EN PAZ Y CON CERTEZA JURIDICA
Contratación de más policías
Capacitación al cuerpo policiaco
Equipamiento del cuerpo policiaco
Colocación de cámaras de seguridad en principales calles, avenidas y lugares públicos del municipio
Trabajo conjunto con autoridades estatales y federales en materia de seguridad
Cooperación inter municipal en materia de seguridad
Platicas anti linchamientos
Actualización del bando de policía y buen gobierno
Reconstrucción del tejido social a través de actividades culturales y deportivas
Platicas de prevención del delito y derechos humanos en escuelas del municipio
Programa de apoyo para la rectificación de actas de nacimiento
Programa de apoyo para la regularización de escrituras públicas
Las demás actividades y proyectos que se puedan gestionar ante autoridades de los otros órdenes de gobierno o la sociedad civil organizada
Demás actividades que puedan cooperar con el logro de los objetivos de este eje

Eje 2.- OBRA PÚBLICA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

Las obras de infraestructura en el municipio y su mantenimiento han sido insuficientes y en ocasiones de mala calidad esto ha provocado que los servicios básicos que son responsabilidad del gobierno municipal sean escasos, ineficientes y no lleguen a todos los pobladores de nuestras comunidades.

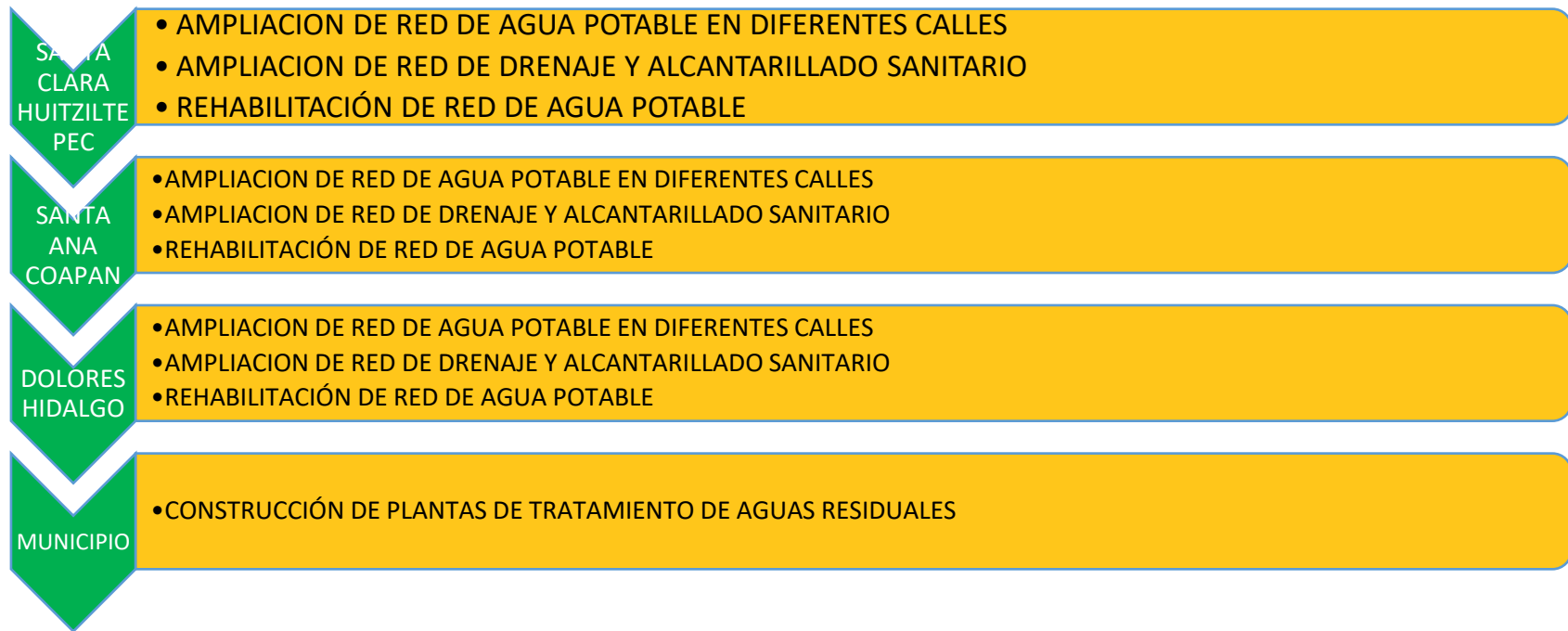
A través de este eje se busca tomar acciones con el fin de brindar a todos los habitantes del municipio los servicios públicos enunciados en la fracción III incisos a), b), c), d) e), f), g) del artículo 115 constitucional e incisos a), b), c), d) e), f), g) del artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Puebla y que estos servicios sean a su vez de calidad para contribuir a los objetivos 3, 6, 7 y 10 de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y así mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores y reducir la desigualdad en el acceso a estos servicios básicos.

ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL	ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE PUEBLA	AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
FRACCIÓN III.- Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes	Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes	Objetivos del desarrollo sostenible
a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	3.-Salud y Bienestar
b) Alumbrado público.	b) Alumbrado público.	6.-Agua limpia y saneamiento
c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	7.- Energía asequible y no contaminante
d) Mercados y centrales de abasto.	d) Mercados y centrales de abasto.	10.-Reducción de las desigualdades
e) Panteones	e) Panteones	
f) Rastro	f) Rastro	
g) Calles, parques y jardines y su equipamiento	g) Calles, parques y jardines y su equipamiento	
i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.		

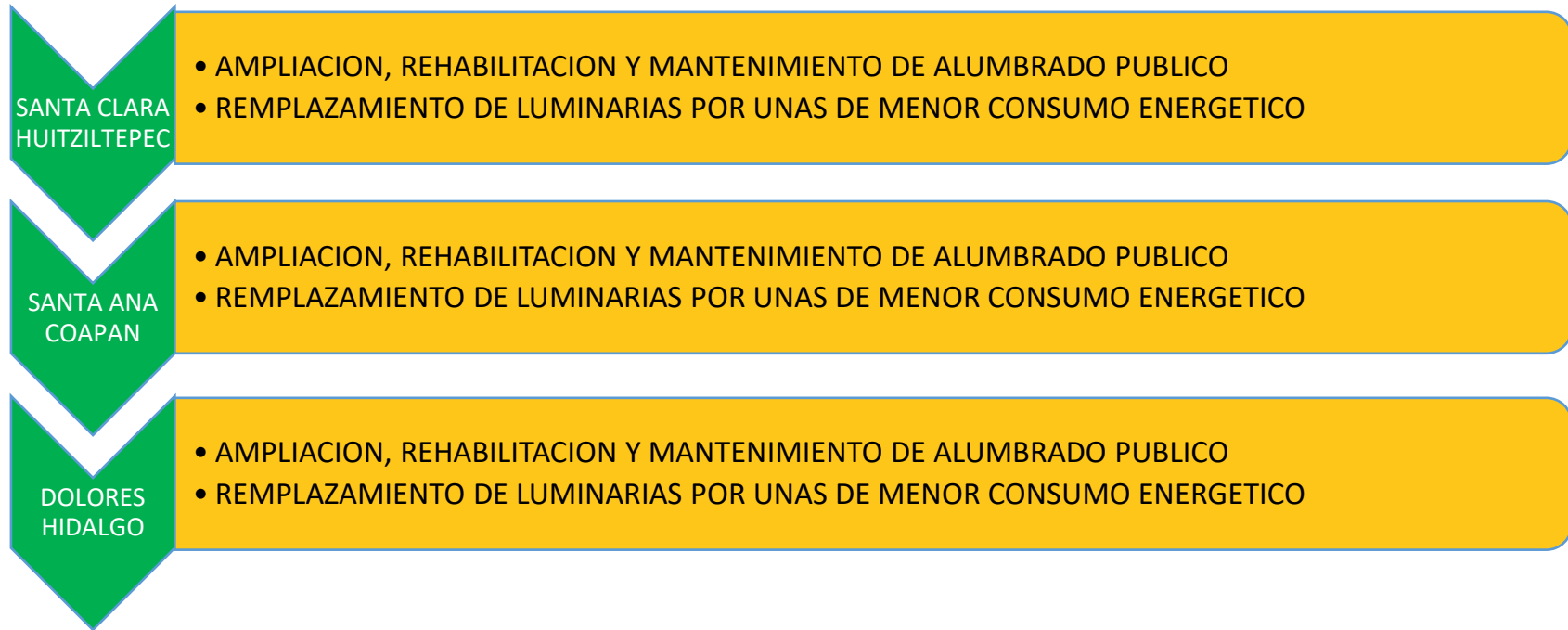
Una de las principales labores de un gobierno municipal, es precisamente, brindar a la ciudadanía los servicios públicos enlistados anteriormente, por lo que respecta a Huitziltepec, son escasos y de mala calidad:

Tratándose de agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición de aguas residuales, en Huitziltepec, el servicio es insuficiente, desde hace años la región se enfrenta a la escasez de agua debido a su clima y ubicación geográfica, hasta ahora no se invierte lo suficiente en infraestructura para llevar agua entubada hasta todos los hogares del municipio, las instalaciones que se tienen han sido descuidadas o se les ha dado poco mantenimiento y no se cuenta con un padrón actualizado de las tomas de agua para uso doméstico y comercial lo que ha provocado que los habitantes del municipio se vean obligados a abastecerse por medio de pipas de agua y a que no realicen su pago correspondiente por el servicio al municipio, esto genera descontento y constantes quejas argumentando que en sus hogares desde hace años no llega agua potable, lo que causa detrimento a las finanzas municipales, al no percibir recursos que serían utilizados en el mantenimiento de las instalaciones propias del servicio, causando así un círculo vicioso del que se debe salir, y se hará en esta administración a través de inversión en nueva infraestructura en la materia, dando mantenimiento a la ya existente y actualizando el padrón de tomas de agua, este último punto con el fin de tener una medición real que permita tener un indicador de nuestro avance en este tema, además se buscará concientizar a la población acerca de la importancia de sus pagos al municipio y que esos recursos serán utilizados para acciones en su beneficio. Las acciones gubernamentales enunciativas más no limitativas que se llevarán a cabo en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado son:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



El alumbrado público representa un gran gasto al ayuntamiento y no ha logrado llegar a las calles más alejadas del municipio debido a falta de infraestructura, y el tipo de luminarias utilizadas en las lámparas que proporcionan este servicio realizan un gran consumo de energía, estas circunstancias propician inseguridad pública y un gasto excesivo de recursos públicos por lo que durante los 3 años de la actual administración se invertirán recursos para ampliar el servicio en las tres localidades, se dará mantenimiento al existente y se remplazarán las luminarias actuales por otras de menor consumo eléctrico lo que propiciará un ahorro a las finanzas del gobierno municipal además de responder al compromiso que se tiene con el medio ambiente. Las acciones gubernamentales enunciativas más no limitativas que se llevarán a cabo en materia de alumbrado público son las siguientes:



El servicio de limpia y manejo de residuos en Huitziltepec se ha dado de manera ineficiente e insuficiente, esto debido a que no se cuenta con el equipo adecuado para realizar esta tarea pues la recolección se realiza con un vehículo que no tiene las características adecuadas para esta actividad y para el manejo de desechos, lo que provoca riesgos para el personal que cumple con esta función, riesgos sanitarios para la población en general y un servicio de mala calidad a la ciudadanía, en respuesta a esto la actual administración adquirirá el vehículo y equipo necesarios para esta tarea con el fin de prevenir riesgos sanitarios para la población y los trabajadores del servicio de limpia además de mejorar el servicio, hacerlo más eficiente y económico, estas acciones tendrán correlación con el eje 4 “Sustentabilidad y medio ambiente”, de este Plan de Desarrollo Municipal para responder a los grandes retos en materia ambiental que tenemos todos por

delante. Las acciones gubernamentales enunciativas más no limitativas que se llevarán a cabo en materia de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos son:



- ADQUISICION DE UNIDAD DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA
- EQUIPAMIENTO CON BOTES DE BASURA PARA ESPACIOS PUBLICOS

Los mercados o tianguis que se ubican dentro del municipio se desarrollan con relativa calma y tranquilidad sin embargo se llevará a cabo por parte de este ayuntamiento un ordenamiento para delimitar los espacios donde se ubican y estarán sometidos a supervisiones regulares por parte de autoridades municipales. Las acciones gubernamentales enunciativas más no limitativas que se llevarán a cabo en materia de mercados y centrales de abasto son:



- BUSCAR EL ESPACIO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE TIANGÜIS Y MERCADOS EN EL MUNICIPIO
- ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, TIAGÜIS Y COMERCIOS DEL MUNICIPIO

Los panteones municipales carecen de orden en la asignación de lugares cuando ocurre un sepelio, por costumbre la gente ha escogido el lugar de entierro de sus familiares dentro estos, lo que ha provocado un desorden y poca optimización de espacios, esta administración tomará este asunto en sus manos asignando los lugares indicados con orden cuándo ocurra un deceso.

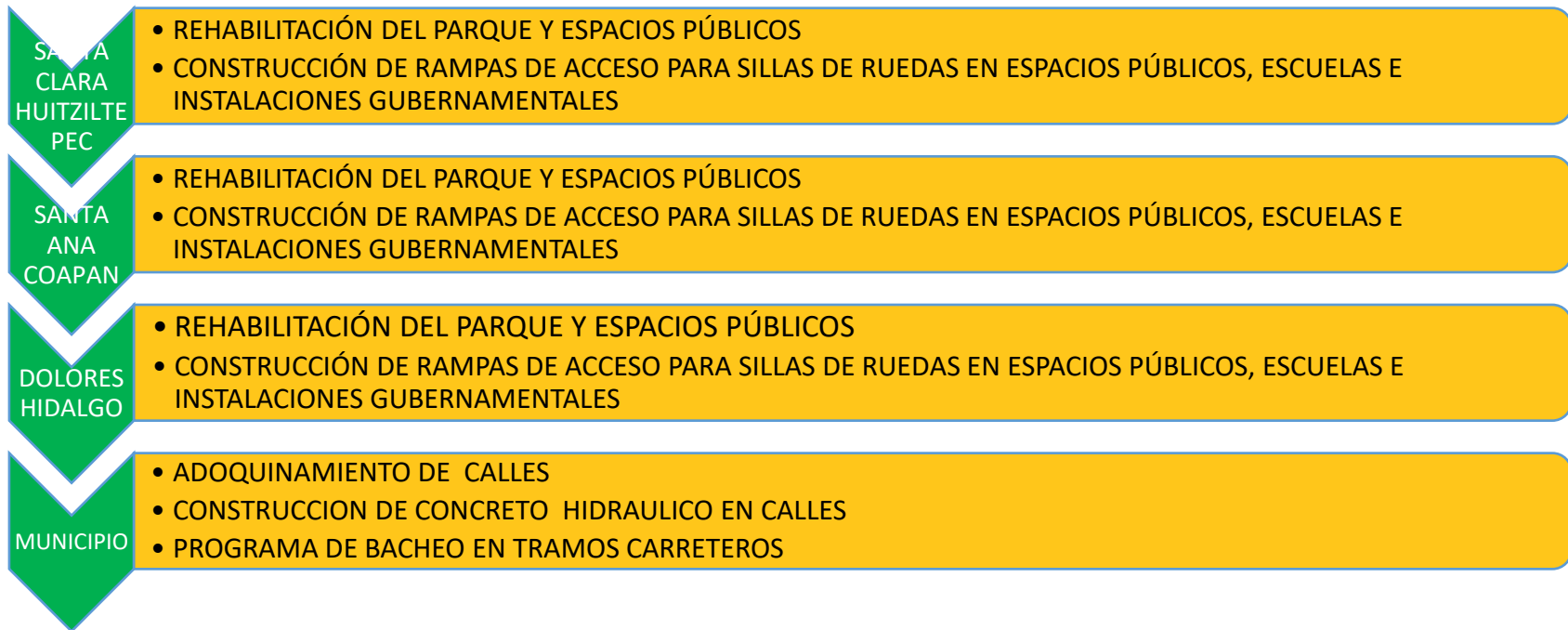


- PROGRAMA DE REORDENAMIENTO EN PANTEONES

En el municipio aún existen calles que carecen de pavimentación o adoquinamiento, los parques y jardines municipales se encuentran en malas condiciones, esto debido a la falta de inversión pública en estos asuntos y al descuido de las áreas comunes y espacios públicos lo que ha provoca problemas de salud cuando las calles no están pavimentadas, mala imagen del municipio y debilitamiento del tejido social con el descuido de parques y jardines que de estar en mejores condiciones

podrían ser usadas cómo espacios de esparcimiento, por lo que durante esta administración se avanzará en el adoquinamiento de las calles del municipio y la rehabilitación de parques y jardines con el fin de llevar a todos nuestros habitantes el derecho a espacios públicos dignos que no propicien problemas de salud y también de mejorar la imagen del municipio para contribuir a la reconstrucción del tejido social dando espacios dignos para el sano esparcimiento y convivencia. Las acciones gubernamentales enunciativas más no limitativas que se llevarán a cabo en materia de calles, parques y jardines y su equipamiento son:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

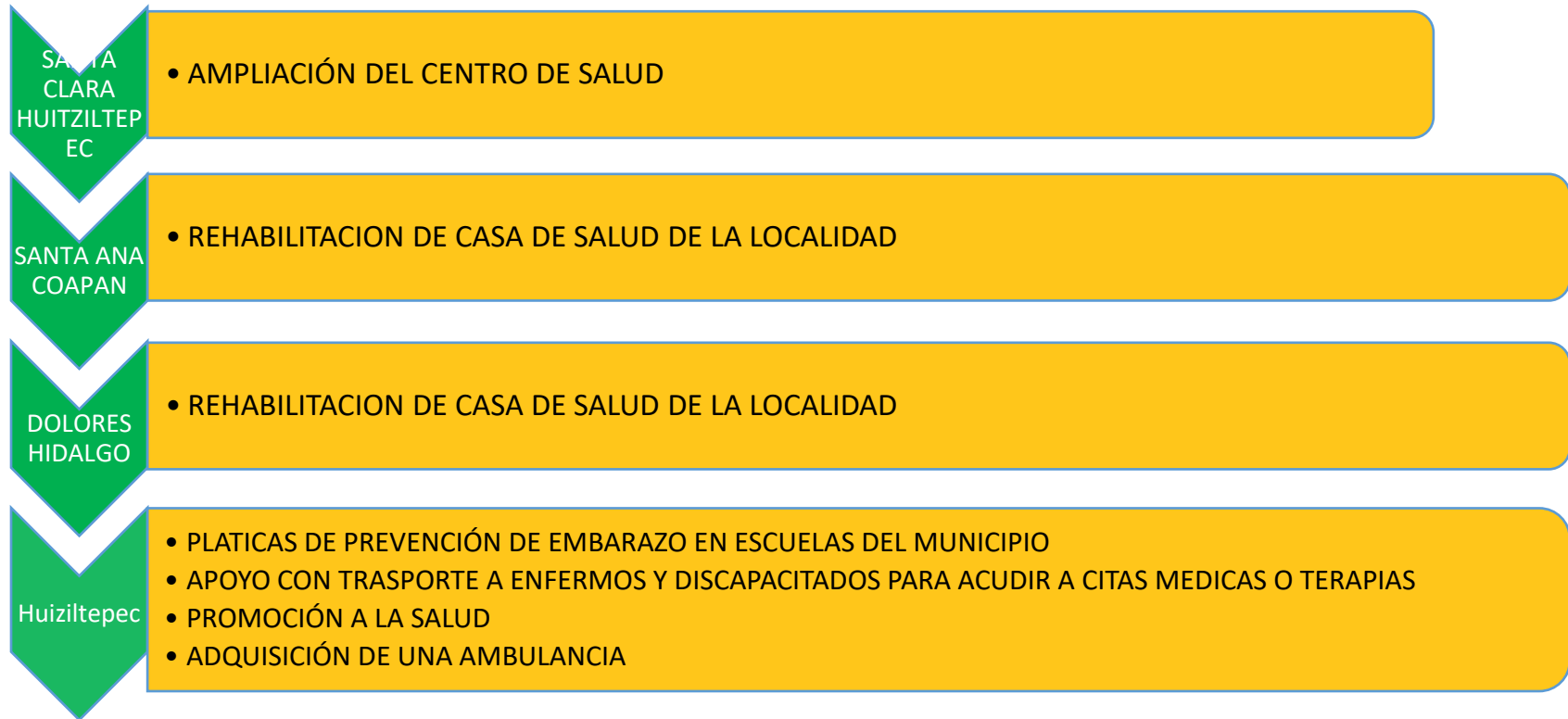


En cuanto a los servicios de salud si bien esta es una tarea que corresponde al orden Estatal Y Federal de Gobierno, el ayuntamiento de Huitziltepec no se ha quedado de brazos cruzados y se ha esforzado en cooperar con esta importante labor en beneficio de sus habitantes a través de la instancia conocida popularmente dentro del municipio como “El Hospitalito” que será la Unidad de Atención Médica Municipal, la cual es manejada por el DIF municipal y dentro de sus instalaciones ofrece servicios de odontología, fisioterapia, psicólogo y médico general a bajo costo para todos los

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Habitantes del municipio sin importar que estén afiliados a algún sistema de salud o no y durante esta administración estas acciones se seguirán llevando a cabo e incluso se intensificarán para dar servicio a pobladores de escasos recursos y llevando a cabo visitas a las escuelas del municipio. Las acciones gubernamentales enunciativas más no limitativas que se llevarán a cabo en materia de salud son:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



EJE 3.- PROSPERIDAD Y DESARROLLO MUNICIPAL.

Si bien según datos estadísticos los índices de pobreza en el municipio se han reducido considerablemente en los últimos años esto está muy lejano de ser suficiente para alcanzar un desarrollo integral de nuestros pobladores, el crecimiento económico no debe entenderse como un fin en sí, sino como un medio para alcanzar el desarrollo y la prosperidad de la población. México necesita democratizar los medios de producción, reducir la desigualdad entre sus pobladores y entre el campo y las ciudades.

En el municipio contamos con diversas actividades económicas las cuales son predominantes según la comunidad de la que se hable:

Para Dolores Hidalgo la siembra, cosecha y comercialización de Pitaya, Pitahaya y xoconostle como frutas exóticas, representa la principal actividad económica y sustento para sus pobladores ya sea cómo propietarios de los terrenos donde es cultivada, comercializándola o como trabajadores en época de cosecha, ya que estas frutas sobre todo la pitaya ha alcanzado buena demanda en el mercado nacional y estadounidense.

En Santa Clara Huitziltepec que es la cabecera municipal la pitaya, pitahaya y el xoconostle también representan una de las principales actividades económicas, además de la producción y manufactura de calzado artesanías de palma, en talleres familiares, esta comunidad es famosa por albergar a un número importante de músicos de distintos géneros que encuentran en esta actividad el sustento económico para sus familias.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En cuanto a Santa Ana Coapan podemos decir que al igual que en la cabecera municipal la manufactura de calzado es una actividad que brinda sustento a múltiples familias de la localidad, también la siembra de distintos productos agrícolas y actividades ganaderas e industria lechera son importantes aquí.

Si bien existen actividades económicas variadas que brindan un sustento a las familias de Huitziltepec la mayor parte de ellas están desorganizadas, en la actividad agrícola y ganadera esto provoca que no se pueda dar con eficiencia valor agregado a los productos que se obtienen de ellas, además de la falta de colocación en el mercado de algunos otros productos cómo lo son el calzado y productos lácteos derivados, hacen que se tenga poca producción y margen de ganancia, esto contribuye a un bajo nivel de desarrollo.

El objetivo es lograr prosperidad y desarrollo municipal incidiendo en la mejora de la economía de las familias, democratizando el acceso al empleo bien remunerado, logrando que los pobladores tenga una mayor producción y de mejor calidad de los diversos productos agrícolas que se siembran en el municipio, así como de los productos ganaderos y que las pequeñas y medianas empresas de producción de calzado o cualquier otra logren un mayor posicionamiento en el mercado, y de este modo encaminar al municipio a lograr 5 de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: fin de la pobreza, hambre cero, trabajo decente y bien remunerado, industria, innovación e infraestructura y reducción de las desigualdades

La estrategia para lograrlo será gestionando talleres donde se aprenda un empleo, artesanía u oficio ante autoridades estatales y municipales para lograr el acceso a la vida laboral a mujeres y grupos vulnerables, buscar la capacitación para productores de calzado y otros a fin de lograr un producto de calidad; como autoridad municipal servir como una fuerza que logre aglutinar y dar paso al dialogo para a la organización de los productores de pitayas, pitahayas y xoconostle en

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Búsqueda de ampliar sus mercados, mejorar y profesionalizar la producción, además se procurará que los productores obtengan las semillas y fertilizantes a bajo costo para hacer más económica su actividad. El gobierno municipal también promocionará la feria de la pitaya en Dolores Hidalgo y la feria de la pitahaya en Santa Clara para que sus productos se expandan en el mercado.

ACCIONES EN PRO DE LA PROSPERIDAD Y EL DESARROLLO MUNICIPAL
Gestión de talleres de capacitación ante autoridades estatales y federales
Actuar como medio para lograr la organización de los productores agrícolas, ganaderos y de calzado del municipio
Subsidio a los fertilizantes, abonos y semillas para productores agrícolas
Promoción a las ferias productivas que se realizan en el municipio
Promoción para los productos que se generan en el municipio
Gestiones ante autoridades estatales, federales y de la sociedad civil de proyectos productivos
Demás actividades que puedan cooperar con el logro de los objetivos de este eje

Eje 4.- CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

El cuidado del medio ambiente es un tema que preocupa a todos los países, los efectos del cambio climático y la degradación ambiental se han sentido con gran intensidad en todo el mundo, sequías, inundaciones y ciclones entre otros fenómenos naturales se presentan ahora con mayor intensidad y frecuencia provocando afectaciones económicas y pérdidas humanas, los patrones de producción, consumo y presiones demográficas han sido en gran parte los causantes de transformaciones masivas en el medio ambiente como el cambio climático, el adelgazamiento de la capa de ozono, la pérdida de recursos forestales, la contaminación del agua y el suelo, la desertificación y la pérdida de biodiversidad. Si bien ha habido grandes esfuerzos internacionales para revertir esta situación los cuales han comenzado a dar frutos, lamentablemente la degradación del medio ambiente alrededor del planeta continúa en niveles alarmantes.

México se ha sumado al compromiso mundial en materia de cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible a través de la firma de distintos convenios y protocolos internacionales, pero esto no es suficiente, se necesitan políticas públicas que tomen en cuenta estos temas como un eje rector de su accionar. Lamentablemente el crecimiento económico en nuestro país sigue estrechamente ligado a la emisión de contaminantes y desechos sólidos, también a la deforestación y contaminación del agua, la tierra el aire y el subsuelo.

Actualmente la mayor parte de la sociedad está consciente de que el cuidado y conservación del medio ambiente y los recursos naturales son primordiales para un desarrollo sostenible y para el bienestar de la población actual así como la de generaciones futuras, sin embargo el saberlo y estar conscientes no es suficiente, se deben tomar acciones en la materia para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, de desechos sólidos y de contaminantes al agua, suelo y aire, pero esta tarea no corresponde únicamente al gobierno sino que en su mayor parte corresponde a los ciudadanos y al sector privado lograr menor contaminación y cuidado del medio ambiente para alcanzar el desarrollo sostenible y los

Objetivos enumerados en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible los cuales son: ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el clima y vida de ecosistemas terrestres

En Huitziltepec el cuidado del medio ambiente ha tenido una atención casi nula por parte de anteriores gobiernos municipales a causa de la falta de interés, la poca conciencia ecológica y el poco impacto político que tienen estas acciones lo que ha provocado que el municipio poco aporte al país y al mundo en cuestión de reducción de contaminantes y desechos. Del mismo modo se ha descuidado totalmente la planta conocida como Sotolin que se encuentra en la NOM 059 SEMARNAT 2010, en la categoría de Amenazada debido a la explotación y forma de utilización, por lo que es protegida en distintas Áreas Naturales Protegidas, sin embargo su extracción continua para su comercialización debido a su alto valor monetario en el mercado lo que provoca que se agrave aún más su situación de supervivencia.

El objetivo en la materia para esta administración es lograr un mayor cuidado y protección del medio ambiente, una conciencia ecológica y de reciclaje en los pobladores y un desarrollo sustentable para el municipio.

La estrategia para alcanzar este cometido será incidiendo en la cultura de la ciudadanía y de los jóvenes en edad escolar en favor del reciclaje, colocar contenedores de basura adecuados en escuelas, parques, mercados, tianguis y lugares públicos del municipio que faciliten la separación de residuos, adquirir el equipo necesario para hacer más eficiente y seguro el servicio de limpia, concientizar a la población del daño ecológico la y que provoca la cacería ilegal y la extracción del Sotolin en la zona y las consecuencias legales que esto puede traer consigo además de la cooperación intermunicipal para el cuidado de las especies.

ACCIONES EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE
Colocación de contenedores separadores de residuos en escuelas, parques y demás lugares públicos
Campaña de separación de desechos en hogares y escuelas
Pláticas de concientización del cuidado del medio ambiente y reciclaje en escuelas del municipio
Programa de plantación de árboles endémicos en espacios públicos
Protección de plantas endémicas de la región con acciones de concientización y de cooperación intermunicipal
Las demás actividades y proyectos que se puedan gestionar ante autoridades de los otros órdenes de gobierno o la sociedad civil organizada
Demás actividades que puedan cooperar con el logro de los objetivos de este eje

Eje 5.- CULTURA Y DEPORTE

A través del mundo podemos observar ejemplos de que las sociedades culturalmente desarrolladas, aceptan y contribuyen con facilidad a los cambios que generan progreso en ellas, tienen mayor capacidad para entender su entorno y están en mejores condiciones de alcanzar un desarrollo sostenible. En México existe una riqueza cultural enorme, nos hemos posicionado como líderes de América Latina en cuanto a patrimonio e infraestructura en la materia, sin embargo seguimos rezagados en comparación con los países más desarrollados del mundo; las actividades culturales en nuestro país deben ser diversificadas y llegar a todos los mexicanos en mayor medida.

Cultura y educación son pilares sumamente importantes en el desarrollo de las personas y las sociedades, si bien la educación pública es una tarea que se encuentra en rectoría de los órdenes de gobierno estatal y federal, el ayuntamiento municipal puede incidir en términos culturales y de deporte para lograr una formación integral y así colaborar con los objetivos 3 y 4 de la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible: salud y bienestar y educación de calidad.

En nuestro municipio la cultura es algo de suma importancia y se da en sus diferentes aspectos, resaltando el de la música ya que tradicionalmente este arte es fomentado en las familias de padres a hijos, además de contar con un gran número de fiestas y ferias municipales, algunas de índole religioso y otras de promoción a productos agrícolas como la Feria de la Pitaya y la Pitahaya donde se presentan números como bailes regionales, sin embargo otros aspectos como la lectura son menospreciados entre los pobladores, aunado a esto muchas tradiciones que nos identifican como lugareños y como mexicanos se han ido perdiendo con el paso de los años y con esto el sentido de pertenencia a este lugar.

El objetivo de esta administración es diversificar y fomentar la cultura en los habitantes de Huitziltepec, fomentar el hábito de la lectura en los más jóvenes, contribuir al desarrollo integral de la educación y crear un sentido de pertenencia entre

nuestros habitantes que sirva como medio de cohesión social entre las tres comunidades para sentirse parte de un mismo municipio y así contribuir a la reconstrucción del tejido social.

La estrategia en la materia será el fomento la cultura atrayendo presentaciones culturales a las ferias y celebraciones del municipio, como el festival de catrinas, la feria de la pitaya y de la pitahaya, fomentar el aprendizaje y perfeccionamiento de los músicos locales, sobre todo de jóvenes en edad escolar e incentivar la lectura y actividades culturales en las tres localidades.

El deporte es un buen espejo donde se pueden observar las condiciones de desarrollo de un país, no es casualidad que los países más desarrollados estén constantemente liderando los medalleros olímpicos y premiaciones en competencias deportivas internacionales pues la cultura deportiva es un reflejo de constancia, disciplina, mentalidad, talento y capacidad de acceder a los medios para practicar un deporte, además las personas que realizan alguna actividad de este tipo suelen desarrollar una alta autoestima y aptitudes de liderazgo, otro beneficio al practicar una actividad física es que aleja la mente de vicios y acciones negativas. En México el talento deportivo es basto y se ha demostrado infinidad de veces con atletas de talla mundial y aunque existen deportes sumamente populares en México que tienen relativa facilidad para ser practicados en espacios públicos la realidad es que aún somos carentes de la infraestructura suficiente para su correcta ejecución, aunado a esto no siempre se da seguimiento a los mejores talentos que pueden surgir de los diferentes estratos económicos de la sociedad lo que provoca que quienes se encuentran en una situación de pobreza o poco privilegiada económicamente pierden la oportunidad de seguir practicando porque tienen que integrarse al campo laboral o les resulta incosteable continuar. Por estas razones es necesario contribuir al desarrollo de la actividad deportiva por los múltiples beneficios que esta desencadena, por ejemplo de acuerdo con información del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), cada peso que se invierte en actividades físicas se traduce en un ahorro de 3.20 pesos de gasto médico

en el futuro, otro beneficio es que el deporte funciona como medio de coerción social y de fortalecimiento al tejido social, previniendo adicciones y que los jóvenes se desvíen a cometer actividades ilícitas.

En Huitziltepec el deporte es muy importante para sus pobladores, dentro del municipio se llevan a cabo ligas de futbol, básquet ball y beisbol, pero hay pérdidas significativas de talentos deportivos y no existen instalaciones suficientes o con las características adecuadas para la práctica del deporte o la actividad física, esto debido a la falta de espacios e

Infraestructura en la materia, así como de poco apoyo gubernamental a los jóvenes deportistas que fomente el seguimiento a su realización.

Para esta administración el compromiso en materia deportiva es grande, pues estamos convencidos de que está es una herramienta excelente para la prevención del delito y las adicciones además de que su práctica continua nos daría una mayor unidad como municipio que tanto necesitamos es por eso que nuestro objetivo es fomentar una mayor práctica del deporte en nuestros pobladores, incidir en el mejoramiento de la salud pública y la prevención de enfermedades, lograr una coerción social, sana convivencia vecinal y familiar y el fortalecimiento del tejido social, además de dotar de espacios dignos y adecuados para la práctica de la actividad física .

La estrategia para lograrlo será con la construcción y rehabilitación de espacios deportivos, el fomento a la actividad deportiva en los jóvenes en edad escolar por medio de torneos intercolegiales, y apoyando a equipos locales y premiaciones dignas en torneos dentro del municipio que incentiven a los deportistas a practicar y mejorar.

ACCIONES EN PRO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE
Rehabilitación de casa de cultura
Presentaciones culturales en ferias y celebraciones del municipio
Realizar eventos y festivales culturales
Jornadas de lectura en las 3 localidades
Gestión del conservatorio de música en el municipio
Rehabilitación de campo de beisbol en Santa Clara Huitziltepec
Rehabilitación y construcción del campo de beis bol en unidad deportiva de dolores hidalgo
Construcción de cancha de fut bol 7 con pasto sintético
Construcción de espacios deportivos
Torneos intercolegiales
Apoyo a las ligas deportivas del municipio
Las demás actividades y proyectos que se puedan gestionar ante autoridades de los otros órdenes de gobierno o la sociedad civil organizada
Demás actividades que puedan cooperar con el logro de los objetivos de este eje

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Es así como concluimos con este Plan de Desarrollo Municipal el cual pasará más allá del papel para darle cumplimiento y seguimiento en la realidad a fin de cumplir los objetivos en él enumerados. Agradecemos la confianza y apoyo de la ciudadanía la cual corresponderemos con trabajo incansable, profesional y honesto.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Dado en Santa Clara Huitziltepec, Puebla, a los catorce días del mes de enero del dos mil diecinueve por el Honorable Cabildo de Huitziltepec, Puebla 2018-2021.

Dado en Santa Clara Huitziltepec, Puebla, a los catorce días del mes de enero de dos mil diecinueve por el Honorable Cabildo de Huitziltepec, Puebla 2018-2021. Presidente Municipal Constitucional C. Víctor Díaz Burgos. Rubrica. Síndico Municipal C. Natalia Olmos Cortes. Rubrica. Regidora de Gobernación, Justicia, seguridad Pública y Protección Civil C. Valeria Flores Luna. Rubrica. Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos C. Ramiro Luna Aguilar. Rubrica. Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería C. Zury Romero Flores. Rubrica. Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales C. Linda Mariel Burgos Velázquez. Rubrica. Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud C. Marbey Ramírez Cortes. Rubrica. Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal C. Javier García Toxqui. Rubrica. Regidora de Salubridad y Asistencia Pública C. Heriberta Díaz García. Rubrica. Regidor de Igualdad de Género C. Hilario Napoleón Santos Larios. Rubrica. Secretario General C. Emeterio Simón Lucas.